

**Regidor
Carlos Armando
Peralta Jáuregui**

INFORME

Anual

Informe de actividades octubre de 2024 a septiembre de
2025.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Regidor Carlos Armando Peralta Jauregui

H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, presento el presente Informe Anual de Actividades correspondiente al primer año del periodo 2024-2027, con el propósito de rendir cuentas al Ayuntamiento y a la sociedad sobre las acciones realizadas en el ejercicio de las funciones que me fueron encomendadas por la ciudadanía como Regidor del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Las regidoras y los regidores que integramos el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, intervenimos de manera colegiada en los procesos deliberativos y de toma de decisiones que impactan en los ciudadanos del municipio. En este marco, se participa en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, así como en las Comisiones Edilicias, Comités, Consejos, Juntas de Gobierno y demás órganos colegiados, sumándose a dichas responsabilidades las actividades inherentes al ejercicio individual del cargo.

Por este medio me permito informar al Pleno del Ayuntamiento sobre el ejercicio de mis actividades realizadas como Regidor integrante de este Ayuntamiento. El presente informe de actividades que abarca de octubre de 2024 a septiembre de 2025.

Trabajo en territorio y vinculación ciudadana

En el marco de mis funciones como regidor, realicé diversas visitas a colonias prioritarias del municipio con el propósito de establecer un diálogo directo con las y los ciudadanos. Durante estas jornadas de campo se recogieron inquietudes, necesidades y propuestas.

Esta labor permitió generar un canal de comunicación directa que enriquece el trabajo legislativo y orienta las acciones hacia las verdaderas necesidades de la población.

Sesiones en el Ayuntamiento de Zapopan

En el ejercicio de mis funciones como regidor, participé de manera activa en las doce sesiones de pleno, contribuyendo al análisis, discusión y aprobación de los asuntos sometidos a consideración. Durante estas doce sesiones, además de ejercer mi derecho a voz y voto, presenté iniciativas orientadas al fortalecimiento del marco normativo municipal y a la atención de necesidades prioritarias de las juventudes y la ciudadanía en general.

Mi actuación se ha caracterizado por mantener una participación responsable, comprometida y enfocada en promover acuerdos que reflejen los principios de transparencia, legalidad y eficiencia administrativa. Asimismo, las iniciativas presentadas han tenido como propósito impulsar acciones en beneficio de la comunidad, consolidando el papel del pleno como espacio de deliberación democrática y de toma de decisiones en favor del desarrollo municipal.

Entre las iniciativas presentadas se incluyen:

INICIATIVA Que tiene por objeto adicionar al artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco, una fracción, para incluir una representación de juventudes LGBT+ en el Consejo Municipal de las Juventudes.

INICIATIVA Que tiene por objeto la modificación a diversas disposiciones reglamentarias, para reflejar la separación de las comisiones colegiadas y permanentes de Juventudes y de Cultura Física y Deportes, en: Artículo 14, fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes; Artículo 8, fracción II del Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte; Artículo 4, fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

INICIATIVA Que tiene por objeto reformar los artículos 3, 7 y 8, así como la adición del artículo 13 bis al Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de

Zapopan, Jalisco, con la finalidad de actualizar su objeto y atribuciones, armonizándolos con la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco, en donde se incorporan temas actuales como salud mental, salud sexual y reproductiva, empleo, deporte, cultura, inclusión, igualdad de género y participación política, reconociendo a las juventudes como sujetas de derechos y promoviendo un enfoque integral, plural e interseccional en la política pública municipal.

INICIATIVA Que tiene por objeto reformar el Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco, para establecer una clasificación etaria de las juventudes del municipio, reconociendo las distintas etapas y realidades que viven las personas jóvenes del municipio, a fin de fortalecer el diseño de políticas públicas más eficaces, focalizadas y con mayor alcance.

Las iniciativas impulsadas durante este periodo han sido en materia de juventudes, garantizando la inclusión, participación y reconocimiento de los distintos sectores que integran a este grupo de la población. Entre los principales objetivos de dichas propuestas se encuentran: reconocer la diversidad de realidades que viven las juventudes, promover la igualdad de género, visibilizar a comunidades históricamente excluidas, así como armonizar la normativa municipal con las disposiciones estatales y federales en la materia.

Estas acciones reflejan mi compromiso firme con el diseño de políticas públicas más inclusivas, eficaces y con mayor alcance, que permitan a las y los jóvenes del municipio contar con mayores oportunidades de desarrollo, participación social y bienestar.

Las iniciativas presentadas constituyen un paso importante para consolidar una política juvenil integral en el municipio de Zapopan, con un enfoque plural, interseccional y de respeto a los derechos humanos.

Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes

En relación con mi actuación de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes, informo lo siguiente: La Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes, la cual presido, celebró sesiones de trabajo en las fechas establecidas, con el propósito de analizar, discutir y dar seguimiento a los asuntos turnados a la misma.

La Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes ha sesionado 13 ocasiones en las siguientes fechas:

Número de Sesión	Fecha de la Sesión
Primera Sesión Ordinaria	21 de octubre del 2024
Segunda Sesión Ordinaria	19 de noviembre de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	9 de diciembre de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	21 de enero de 2025
Quinta Sesión Ordinaria	24 de enero de 2025
Sexta Sesión Ordinaria	19 de febrero de 2025
Séptima Sesión Ordinaria	20 de febrero de 2025
Octava Sesión Ordinaria	20 de marzo de 2025
Novena Sesión Ordinaria	09 de abril de 2025
Décima Sesión Ordinaria	26 de mayo de 2025
Decimoprimera Sesión Ordinaria	19 de junio de 2025
Decimosegunda Sesión Ordinaria	22 de julio de 2025
Decimotercera Sesión Ordinaria	25 de agosto 2025

Primera Sesión Ordinaria, Designación de Regidores por parte de esta Comisión para integrar Consejos, Comités y diversos Organismos o instancias. Formal declaratoria de instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes para el periodo 2024-2027

Segunda Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 216/23, 193/93, 185/23 y 304/23., presentación de la directora del instituto de las Juventudes Constancia.

Tercera Sesión Ordinaria, aprobación de proyecto de dictamen del expediente 50/24, aprobación de Plan Anual de Trabajo

Cuarta Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 64/19, 220/23, 42/24 y 290/23.

Quinta Sesión Ordinaria, aprobación de lectura dictamen de preclusiones y su contenido.

Sexta Sesión Ordinaria, aprobación de lectura dictamen de preclusiones y su contenido

Séptima Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 251-23, 159-23 y 195/23, 189-23, 60-24 y 198-24.

Octava Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen del expediente 276/23 el cual tiene por objetivo resolver la petición realizada por la ciudadana Miriam Bernal Ochoa, para que el Ayuntamiento autorice la compraventa de un inmueble municipal ubicado en la colonia Agua Blanca. Aprobación del perfil para recibir el reconocimiento de "Mujer Ejemplar 2025"

Novena Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 183/23, 93/24, 127/24, 187/24 y 47/25 y 48/25.

Decima Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 196/24, 41/25 y 133/24.

Decimoprimera Sesión Ordinaria, de proyectos de dictamen de los expedientes 282/23, 113/24 y 101/24.

Decimosegunda Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen del expediente 43/24.

Decimotercera Sesión Ordinaria, aprobación de proyectos de dictamen de los expedientes 140/25, 132/24 y 49/25. En esta sesión ordinaria se aprobaron en la comisión dos iniciativas de ley el expediente 140/ 25 que tiene por objetivo la modificación al Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco. El expediente 49/25 que tiene por objetivo una modificación al Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jal.

Durante el periodo que se informa, y en mi carácter de presidente de la Comisión de Juventudes, se aprobaron 32 dictámenes, orientados a fortalecer el marco normativo municipal y generar beneficios directos para la ciudadanía. Los documentos aprobados se encuentran disponibles para su consulta pública en el portal oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, en el apartado de Agenda Edilicia.

Informe de Cumplimiento de Objetivos Anuales

Durante el último año, la Regiduría de Juventudes se planteó como objetivos prioritarios fomentar la participación de las juventudes en la vida pública del municipio, incentivar su integración en actividades culturales, recreativas y comunitarias, así como fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen su inclusión, diversidad y representación en la toma de decisiones.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones concretas que reflejan avances sustanciales en el cumplimiento de dichos objetivos. Destaca la realización de un foro con la participación de alrededor de 80 juventudes de entre 12 y 29 años, espacio que permitió recoger de manera directa las inquietudes y propuestas de distintos sectores de la población juvenil. A partir de este ejercicio se construyó la iniciativa para dividir a las juventudes por rangos de edad, con el fin de mejorar la

pertinencia y efectividad de las políticas y programas del Instituto Municipal de las Juventudes.

De igual forma, se presentó la iniciativa de reforma al Reglamento del Instituto, modificando los artículos 7 y 8 para armonizar sus atribuciones con la legislación estatal y federal, incorporando de manera explícita temas actuales como salud mental, salud sexual y reproductiva, inclusión, igualdad de género, diversidad y derechos humanos. Este cambio dota al Instituto de un marco normativo actualizado que permitirá impulsar actividades culturales, deportivas, socioeducativas y de participación juvenil con un enfoque integral.

Asimismo, se promovió la iniciativa para asegurar la representación de la comunidad LGBT en el Consejo Municipal de las Juventudes, fortaleciendo con ello la pluralidad y la diversidad en los espacios de decisión.

Como presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes se han desarrollado sus funciones y de manera constante y conforme a la normatividad municipal, sesionando en trece ocasiones durante el periodo que se informa. Gracias al trabajo conjunto y al apoyo de los regidores integrantes de la comisión, se llevaron a cabo la revisión, análisis y dictaminación de diversos expedientes y se generaron acciones orientadas a garantizar una mayor participación de las juventudes en la vida pública de Zapopan.

En conclusión, las acciones realizadas a lo largo del año reflejan un cumplimiento sustancial de los objetivos planteados, pues se avanzó en la construcción de mecanismos de participación juvenil, en la promoción de la diversidad y en la actualización normativa del Instituto de las Juventudes.

Comisiones

Durante el periodo que se informa, en mi carácter de Regidor integrante de diversas Comisiones Colegiadas y Permanentes participe de manera activa en las siguientes: Comisión de Desarrollo Social y Humano, Comisión de Desarrollo Rural, Comisión de Gobernación, Comisión de Movilidad, y en la Comisión de Protección

Civil. Estas participaciones reflejan el compromiso con el análisis, discusión y dictaminación de los asuntos turnados, para beneficio de la ciudadanía.

La asistencia registrada se detalla en la siguiente tabla.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES COLEGIADAS PERMANENTES	
Comisión	Sesiones asistidas
Desarrollo Social y Humano	11
Desarrollo Rural	8
Gobernación y Asuntos Metropolitanos	10
Movilidad Urbana y Conurbación	11
Protección Civil	10

En mi carácter de regidor integrante de estas comisiones, mi participación se mantuvo activa y comprometida en cada una de ellas, contribuyendo de manera equitativa. Esta intervención asegura que mi desempeño como representante de la ciudadanía sea igualmente valioso en todas las instancias de trabajo colegiado en las que participo.

De manera general, el trabajo en estas comisiones ha permitido atender temas fundamentales para el desarrollo social, económico y urbano del municipio, promoviendo acciones que fortalecen la seguridad, la movilidad, el desarrollo rural, la protección civil y el bienestar de la ciudadanía. La participación activa y comprometida de cada integrante asegura que los procesos de decisión sean sólidos y eficaces.

Estos resultados demuestran que, más allá de la asistencia, la contribución en la toma de decisiones y la generación de propuestas es fundamental para atender las necesidades de la ciudadanía.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”



Carlos Armando Peralta Jauregui

Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes